

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

Orden Foral 90/2022, de 11 de abril. Aprobar la modificación de la Orden Foral de la Diputada de Cultura y Deporte 50/2021, de 19 de febrero, por la que se aprobó la normativa reguladora de los programas de deporte escolar del Territorio Histórico de Álava

Mediante Orden Foral 50/2021, de 19 de febrero, se aprobó la normativa que contempla los programas de deporte escolar del Territorio Histórico de Álava, orientándolos a complementar la educación escolar integral de los niños y niñas, al desarrollo armónico de su personalidad, y a la consecución de unas condiciones físicas y de salud y a una formación que posibilita la práctica continuada del deporte en edades posteriores.

Tras un año de vigencia de la misma, se estima necesario modificar ciertos artículos para adaptarlos a los mandatos impuestos bien por terceros, bien por normativa específica de aplicación aprobada con posterioridad a su entrada en vigor, y en cualquier caso con el objetivo de mejorar su aplicación práctica.

Por ello el Servicio de Deporte, como órgano encargado de la gestión del deporte escolar, ha estimado la necesidad de modificar la Orden Foral 50/2021, de 19 de febrero, por la que se aprobó la normativa reguladora de los programas de deporte escolar del Territorio Histórico de Álava, en los siguientes aspectos:

En primer lugar, se modifica su artículo 2 f) para garantizar que la integración de escolares con necesidades especiales en el ámbito deportivo del sistema educativo se realice en cualquier caso.

En segundo lugar, se modifica su artículo 50.2.1, en el sentido de incluir como documentación adicional habilitante para la inscripción en deporte escolar, el certificado de nacimiento del Registro Civil. Y ello como consecuencia de la desaparición del libro de familia, tras la entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, que suprime su tradicional sistema de división en secciones —nacimientos, matrimonios, defunciones, tutelas y representaciones legales— y crea un registro individual informático para cada persona.

Y en tercer lugar, se introducen tres disposiciones adicionales nuevas: la primera de ellas para garantizar la obligatoriedad de que los y las deportistas inscritos en deporte escolar, y que participen en cualquier actividad organizada por deporte escolar alavés en cualquier itinerario, lo tengan que hacer con licencia deportiva escolar alavesa y bajo los requisitos de la misma. La segunda con el objetivo de incluir la posibilidad de participar en actividades de deporte escolar en la modalidad no presencial. Y la última con el objetivo de aprobar los anexos que anteriormente se contemplaban en las campañas anuales, y que a su vez suponen modificar los diferentes artículos de la Orden Foral 50/2021 que hacen referencia a ellos.

La propuesta se ha tramitado conforme a lo establecido en el Decreto Foral 29/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de mayo, que aprueba el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, las guías para la elaboración de los informes de impacto normativo y de impacto de género y las directrices de técnica normativa.

En su virtud haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden Foral 50/2021, de 19 de febrero, de la Diputada de Cultura y Deporte, por la que se aprobó la normativa reguladora de los programas de deporte escolar del Territorio Histórico de Álava:

Uno. Se modifica la letra f) del artículo 2, que queda redactada como sigue:

“f) La práctica deportiva escolar debe ser accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que por su condición física y/o mental puedan tener más dificultades. Para ello las campañas de sensibilización y el deporte accesible e inclusivo serán un elemento fundamental del deporte escolar.

La integración de escolares con necesidades especiales en el sistema educativo debe tener reflejo en el ámbito deportivo, posibilitando la realización de prácticas deportivas con sus compañeros y compañeras de estudio. A tal fin se irá acomodando el contenido de la normativa a las necesidades de este alumnado con el fin de que su integración sea un hecho”.

Dos. Se modifica el artículo 7, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 7. Duración de los programas de deporte escolar

El Departamento de la Diputación Foral de Álava competente en materia de deporte establecerá anualmente la duración de los programas de deporte escolar, así como la oferta de actividades, esta última de conformidad al modelo aprobado en el anexo I de esta orden foral.

No obstante, lo anterior, se podrán autorizar u organizar actividades específicas con fecha de inicio y fin diferente, de conformidad con lo establecido en el título VII de la presente orden foral”.

Tres. Se modifica la letra a) del artículo 15, que queda redactada como sigue:

a) Multiactividad deportiva.

Educación física sin entrar en la práctica específica de ninguna modalidad deportiva. Actividades en las que se prioriza la práctica motriz y la adquisición de habilidades al aprendizaje de una modalidad o especialidad deportiva. Iniciación en diferentes modalidades deportivas durante el curso escolar.

– Entidades: centros escolares.

– Categorías: prebenjamín, benjamín y alevín.

– Condiciones:

• Todos los grupos del territorio estarán inscritos en el programa de deporte escolar.

• Aquellos centros que realicen este tipo de actividades deberán presentar anualmente un proyecto/programa, según modelo establecido en el anexo II a esta orden foral, especificando las actividades a realizar con estos grupos de edad.

– Esta actividad se podrá planificar de dos maneras diferentes:

1. Multiactividad deportiva A: en cada una de las sesiones semanales se trabajan los contenidos especificados para cada una de ellas. El número de sesiones dedicada a cada contenido/modalidad es igual para cada una de ellas. Únicamente se realizarán sesiones entre semana y no existirán competiciones durante el fin de semana. Estos grupos podrán participar en las topaketak organizadas por los diferentes entes locales del Territorio Histórico de Álava.

2. Multiactividad deportiva B: se podrá plantear una modalidad monodeportiva prioritaria en la que los contenidos de ella se trabajen en mayor medida que el resto de las actividades. El número de sesiones planteadas para esta modalidad prioritaria no podrá ser superior al 50 por ciento de las sesiones totales del curso. En esta opción se podrán realizar encuentros con otros grupos que desarrollen la misma modalidad deportiva. Esta posibilidad se podrá realizar un sábado al mes. Estos grupos podrán participar en las topaketak organizadas por los diferentes entes locales del Territorio Histórico de Álava”.

Cuatro. Se modifica la letra b) del artículo 16, que queda redactada en los siguientes términos:

“b) Actividades de carácter lúdico-recreativo (no competición) y con base rítmico-musical.

Se incluirán todas aquellas a realizar a lo largo de todo el período de duración de la campaña de deporte escolar:

– Entidades: centros educativos (AMPAs, ...).

– Categorías: infantil y cadete.

– Condiciones:

• Estas actividades se desarrollarán en el marco del centro educativo, salvo excepciones que deberán ser informadas al servicio de deporte.

• Todos los grupos del territorio estarán inscritos en el programa de deporte escolar.

• Aquellos centros que realicen este tipo de actividades deberán presentar anualmente un proyecto/programa, según modelo establecido en el anexo II a esta orden foral, especificando las actividades a realizar con estos grupos de edad.”

Cinco. Se modifica su artículo 50, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 50. Inscripción

Todas las entidades que deseen participar en la campaña de deporte escolar del Territorio Histórico de Álava deberán realizar la correspondiente inscripción ante el departamento competente en materia de deporte de la Diputación Foral de Álava cumpliendo los trámites y obligaciones que a continuación se detallan:

1. Inscripción de entidad.

Toda entidad que desee inscribirse en el programa de deporte escolar de Álava por primera vez deberá realizarlo rellenando el anexo III a esta orden foral. Dicho formulario estará disponible para las entidades a través de la aplicación informática de deporte escolar: <http://www.araba.eus/DeporteEscolar>. Para ello, deberá cumplimentar los datos requeridos y adjuntar la documentación que se solicita en el mismo. En el momento de la inscripción, la entidad deberá conocer y aceptar las estipulaciones que le obligan en calidad de encargada del tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del programa de deporte escolar.

La cumplimentación de los datos en la aplicación no tendrá ninguna validez para formalizar la inscripción si posteriormente no va acompañada de la documentación adicional que se solicita para cada una de las actividades.

Asimismo, cualquier tipo de cambio o rectificación en los datos inicialmente aportados se deberán confirmar a través de la aplicación informática de deporte escolar.

La fecha límite para la presentación de la hoja de inscripción de la entidad no podrá exceder, en ningún caso, de la fecha límite para la inscripción de equipos en aquella o aquellas modalidades deportivas en las que se quiera participar.

Una vez tramitada la inscripción de la entidad, al Servicio de Deporte de la Diputación Foral de Álava activará a dicha entidad para que pueda realizar todos los trámites necesarios de la campaña a través de la aplicación informática de deporte escolar.

2. Inscripción de equipos o grupos para cualquier actividad.

Todas las entidades cuya inscripción haya sido aceptada, deberán inscribir los equipos o grupos deportivos en la aplicación informática de deporte escolar.

Las personas participantes (jugadoras y jugadores, entrenadoras y entrenadores, delegadas y delegados o juezas y jueces) que se inscriban por primera vez deberán cumplimentar una hoja de inscripción de participantes y aportar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (obligatorio una vez cumplidos los 14 años). Si no se dispone de DNI: certificado de nacimiento del Registro Civil, Libro de Familia, u otra documentación que acredite la identidad (certificado de empadronamiento, tarjeta de residencia, etc.).

2. Fotografía actualizada.

3. Consentimiento sobre protección de datos personales, al que hace referencia el artículo 9 de esta orden foral.

Las entidades participantes introducirán los datos de los formularios de inscripción en la aplicación de deporte escolar, y conservarán dichos formularios adoptando las medidas técnicas y organizativas de seguridad necesarias, durante el plazo de tiempo estipulado por el Servicio de Deporte de la Diputación Foral de Álava. Este servicio podrá requerir a la entidad participante la documentación original en cualquier momento.

3. Licencias para participar en la campaña de deporte escolar de Álava.

Una vez tramitada la inscripción mediante el anexo IV a esta orden foral, y validadas las inscripciones por el departamento competente en materia deportiva, se procederá a confeccionar la oportuna licencia individualizada.

Las entidades podrán obtener las licencias en formato digital a través de dispositivos electrónicos, o en formato papel mediante su impresión, no siendo en ningún caso facilitadas las mismas por el departamento competente en materia deportiva de la Diputación Foral de Álava.

Los/as jugadores/as, entrenadores/as y delegados/as y jueces y juezas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia, que les acreditará para tomar parte en la campaña de deporte escolar en vigor. Se expedirá una licencia por cada modalidad deportiva en la que cada participante se haya inscrito.

Esta licencia deberá ser presentada obligatoriamente, tanto en soporte electrónico/digital como en soporte físico/papel, en todo tipo de competición oficial a la que se presente cada deportista.

La entidad responsable deberá informar a padres, madres, tutores o tutoras de los y las deportistas, de cuáles son las características de la entidad y actividad en la que se han inscrito, así como el sistema de cobertura de seguros, y se responsabilizará del adecuado estado de salud del participante para la práctica deportiva específica.

En esta licencia es obligatoria la presencia de la foto de la persona participante.

4. Validación de los datos aportados.

Todas las solicitudes y formularios tramitados ante el departamento competente en materia deportiva relativos a la campaña de deporte escolar de Álava deberán estar firmados por la persona interesada.

5. Altas y bajas de deportistas y de equipos.

Las altas y bajas de los y las deportistas que participen en cada campaña anual se podrán realizar durante todo el curso escolar y dentro de los equipos que ya hayan sido registrados dentro de la fecha establecida para cada modalidad deportiva."

Seis. Se modifica el apartado 2 del artículo 58, que queda redactado como sigue:

"2. Las entidades interesadas deberán realizar la solicitud (una por cada equipo), presentando el anexo V a esta orden foral a través de la aplicación informática de deporte escolar antes de las 8:00 horas del miércoles anterior a la jornada de competición, y solicitando el correspondiente uso de este medio de locomoción. Cada entidad deberá rellenar los datos que sean solicitados a través de dicho formulario y cerciorarse de la confirmación de todo lo referente a la solicitud realizada (hora salida, lugar, destino...) de conformidad con lo previsto en el apartado 5 de este mismo artículo"

Siete. Se modifica el artículo 62, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 62. Solicitudes

Las solicitudes de autorización para la organización y participación en las competiciones deportivas escolares no incluidas en el programa de deporte escolar, deberán presentarse ante el departamento competente en materia de deporte de la Diputación Foral de Álava, completando el anexo VI a esta orden foral.

Si la solicitud no reuniese los requisitos señalados en el artículo 69, o alguno de sus extremos necesitase ser aclarado o justificado, se requerirá a quien la hubiese presentado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe la documentación o aclaración solicitada, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose la misma, previa la correspondiente resolución.”

Ocho. Se modifica el artículo 64, que queda redactado como sigue:

“Artículo 64. Permisos para la participación en competición oficial de deportistas escolares en una categoría inmediatamente superior a la que le corresponde por su edad

Se podrá participar en la categoría inmediata superior a la correspondiente por edad, previa solicitud por escrito ante el departamento competente en materia deportiva de la Diputación Foral de Álava, completando el anexo VI a esta orden foral, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber nacido en el último año correspondiente en su categoría.
- b) Tratarse de una modalidad deportiva de equipo.
- c) Que el número de personas inscritas de menor categoría no exceda del 50 por ciento de los/as componentes del equipo y/o grupo.
- d) Que la categoría anterior esté convocada en dicha modalidad deportiva.
- e) Que conste la autorización escrita de la persona responsable legal del o la menor para participar en la categoría superior a la que le corresponde por edad, asumiendo la responsabilidad sobre los riesgos que puedan derivarse de dicha práctica.
- f) Aportar un certificado médico que declare que él o la deportista tiene la aptitud para la práctica deportiva que se indica, en la categoría que solicita.

La participación en una categoría superior, dentro de una modalidad deportiva, no implica la pérdida de la categoría que le corresponde por edad para su participación en otras modalidades deportivas, si bien una vez comenzada la competición, no podrá participar en la categoría que le corresponde por edad en la misma modalidad deportiva.

En las modalidades de fútbol benjamín 2º año y fútbol alevín 2º año no se permite dicha participación en una categoría inmediatamente superior a la que le corresponde por su edad debido a que dichas modalidades son exclusivas para deportistas que han nacido en esos años.”

Nueve. Se modifica el artículo 65, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 65. Permisos para la participación en competición oficial de deportistas escolares en una categoría inmediatamente inferior a la que le corresponde por su edad

Se podrá participar en la categoría inmediata inferior a la correspondiente por edad, previa solicitud por escrito ante el departamento competente en materia deportiva de la Diputación Foral de Álava, completando el anexo VI a esta orden foral, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Obligatoriedad de aportar por escrito una breve explicación de las necesidades que hacen requerir la participación de deportistas de categoría superior.

b) Haber nacido en el año anterior al correspondiente a la categoría en que pretende participar.

c) Tratarse de una modalidad deportiva de equipo.

d) Comprometerse por escrito al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Prohibición de que la suma de los tiempos de juego de los jugadores autorizados y las jugadoras autorizadas no supere en ningún caso el 50 por ciento de la duración total del encuentro.

- En el caso de que concurra más de una autorización de participación de jugadores y jugadoras de categoría superior en un mismo equipo, prohibición de que éstos/as puedan jugar a la vez.

Una vez estudiadas las solicitudes, el departamento competente en materia deportiva, autorizará o denegará los cambios solicitados.

En las modalidades de fútbol benjamín 2º año y fútbol alevín 2º año no se permite dicha participación en una categoría inmediatamente inferior a la que le corresponde por su edad debido a que dichas modalidades son exclusivas para deportistas que han nacido en esos años.”

Diez. Se modifica el artículo 66, que queda redactado como sigue:

“Artículo 66. Permisos para la participación de deportistas escolares en equipos de entidades deportivas distintas al centro escolar en el que se encuentran matriculados en caso de inscripción por ambas entidades

En el caso de que un o una deportista quiera ser inscrito o inscrita por una entidad deportiva y por su centro escolar, en una misma modalidad y categoría, será el centro escolar quien tenga la preferencia de inscripción. En estos casos, si el o la deportista va a pertenecer a la entidad deportiva diferente a su centro escolar, la entidad deportiva deberá solicitar al centro escolar el permiso correspondiente y presentarlo en el departamento competente en materia deportiva de la Diputación Foral de Álava completando el anexo VI a esta orden foral.”

Once. Se modifica el artículo 67, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 67. Participación de entidades deportivas que realicen actividades deportivas en régimen de concentración

Teniendo en cuenta la dispersión de la población en Álava y de los bajos índices de matriculación en algunos centros, el departamento competente en materia deportiva podrá autorizar la participación de grupos o equipos formados por varios centros, siempre que concurren circunstancias especiales que así lo aconsejen.

La solicitud, de conformidad al modelo aprobado como anexo VI a esta orden foral, deberá contar con una explicación de las circunstancias especiales que concurren, siendo considerados en este caso como centros escolares.”

Doce. Se modifica el apartado 3 del artículo 68, que queda redactado como sigue:

“3. La solicitud de autorización tendrá que venir acompañada de la siguiente documentación:

– Modelo aprobado como anexo VI a esta orden foral, completado.

– Relación de los y las deportistas (nombre, apellidos y fecha de nacimiento) a federar.

– Otro tipo de documentación que avale la conveniencia de tramitación de las licencias federadas.”

Trece. Se introduce una disposición adicional primera con la siguiente redacción:

“Primera. Modalidad no presencial.

En circunstancias en que la movilidad de las personas esté limitada, o cuando motivos organizativos o logísticos hagan más aconsejable la realización de actividades que no impliquen la agrupación de personas, y siempre que no se vea reducida la calidad de las actividades deportivas, éstas se podrán realizar en modalidad no presencial, en las siguientes condiciones:

1. La organización y participación en actividades fuera del programa de deporte escolar en modalidad no - presencial, estará sujeta a los mismos requisitos exigidos para la organización y participación en actividades presenciales.

2. La organización y participación en actividades en el programa de deporte escolar en modalidad no-presencial precisará la previa aprobación de la Diputación Foral de Álava”

Catorce. Se introduce una disposición adicional segunda con la siguiente redacción:

“Segunda. Obligatoriedad de uso de la licencia escolar.

Los y las deportistas inscritas en el programa de deporte escolar de Diputación Foral de Álava que participen en actividades organizadas por federaciones deportivas alavesas, u otras entidades, dentro del Territorio Histórico de Álava, tanto dentro como fuera del programa de deporte escolar, lo deberán hacer, obligatoriamente, con la licencia deportiva escolar emitida por la Diputación Foral de Álava, sin perjuicio de lo establecido en el título VII de esta orden foral. Esto obligará a estos deportistas a participar bajo las condiciones reguladas en esta orden foral, así como de conformidad a la normativa anual que regule las condiciones concretas de participación para deportistas en cada temporada”

Quince. Se introduce una disposición adicional tercera con la siguiente redacción:

“Tercera. Anexos.

Se aprueban los siguientes anexos:

- Anexo I: Oferta de actividades.
- Anexo II: Programa de multiactividad deportiva.
- Anexo III: Inscripción de entidades.
- Anexo IV: Inscripción de participantes.
- Anexo V: Solicitud de desplazamientos.
- Anexo VI: Solicitud de autorizaciones/permisos”

Disposición final única. La presente orden foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOTA.

Vitoria-Gasteiz, 6 de mayo de 2022

La Diputada de Cultura y Deporte
ANA M. DEL VAL SANCHO

La Directora de Deporte
ANA ROSA LÓPEZ DE URALDE GÓMEZ






I. ERANSKINA / ANEXO I

JARDUEREN ESKAINTZA ■ OFERTA DE ACTIVIDADES

ESKOLA KIROLA - DEPORTE ESCOLAR Temporada:				
PARTE HARTZEKO IBILBIDEA PARTE HARTZEKO LEHIAKETAK			ITINERARIO DE PARTICIPACIÓN COMPETICIONES DE PARTICIPACIÓN	
KIROL MODALITATEA MODALIDAD DEPORTIVA	KATEGORIAK* CATEGORÍAS*	IZEN EMATEA Azken eguna INSCRIPCIÓN Fecha límite	JOKALARIEN KOPURUA Gutxienez / Gehienez Nº JUGADORES Mínimo / Máximo	LEHIAKETA HASIERA COMIENZO COMPETICIÓN
Kirol modalitatea Modalidad deportiva	Kategoria adierazi Expresar categoría	Data Fecha	Kopurua Número	Data Fecha
* Zeldak ilunek KATEGORIA ANITZA onartzen dute / Las celdas sombreadas admiten CATEGORÍA MÚLTIPLE				

ESKOLA KIROLA - DEPORTE ESCOLAR Temporada:				
PARTE HARTZEKO IBILBIDEA KIROLETAN HASTEKO JARDUERAK			ITINERARIO DE PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE INICIACIÓN	
KIROL MODALITATEA MODALIDAD DEPORTIVA	KATEGORIAK* CATEGORÍAS*	IZEN EMATEA - Azken eguna INSCRIPCIÓN - Fecha límite	ENTITATE SUSTATZAILERAK ENTIDADES PROMOTORAS	
KIROL JARDUERA ANITZA "A" MULTIACTIVIDAD DEPORTIVA "A"	Kategoria adierazi Expresar categoría	Data Fecha	IKASTETXEAK CENTROS ESCOLARES	
KIROL JARDUERA ANITZA "B" MULTIACTIVIDAD DEPORTIVA "B"	Kategoria adierazi Expresar categoría	Data Fecha	IKASTETXEAK CENTROS ESCOLARES	
KIROL MODALITATEA MODALIDAD DEPORTIVA	KATEGORIAK* CATEGORÍAS*	IZEN EMATEA - Azken eguna INSCRIPCIÓN - Fecha límite	ENTITATE SUSTATZAILERAK ENTIDADES PROMOTORAS	
Kirol modalitatea Modalidad deportiva	Kategoria adierazi Expresar categoría	Data Fecha	KIROL ELKARTEAK ENTIDAD DEPORTIVA	
**Izen ematearen azken eguna / Fecha límite inscripción:				
PARTE HARTZEKO IBILBIDEA JOLASEKO JARDUERAK			ITINERARIO DE PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN	
JARDUERA ACTIVIDAD	KATEGORIAK CATEGORÍAS	IZEN EMATEA Azken eguna INSCRIPCIÓN Fecha límite	ALDIA PERIODO	
Kategoria adierazi Expresar categoría	Kategoria adierazi Expresar categoría	Data Fecha	IKASTURTEA CURSO ESCOLAR	



	ESKOLA KIROLA - DEPORTE ESCOLAR			
ERRENDIMENDUAN HASTEKO IBILBIDEA ERRENDIMENDUAN HASTEKO LEHIAKETAK		ITINERARIO DE INICIACIÓN AL RENDIMIENTO COMPETICIONES DE INICIACIÓN AL RENDIMIENTO		
KIROL MODALITATEA MODALIDAD DEPORTIVA	KATEGORIAK CATEGORÍAS	IZEN EMATEA Azken eguna INSCRIPCIÓN Fecha límite	JOKALARIEN KOPURUA Gutxienezko / Gehienezko Nº JUGADORES Mínimo / Máximo	DENBORALDI HASIERA COMIENZO DE TEMPORADA
Kirol modalitatea Modalidad deportiva	Kategoría adierazi Expresar categoría	Data Fecha	Kopurua Cantidad	Data Fecha
ERRENDIMENDUAN HASTEKO IBILBIDEA TEKNIFIKAZIO JARDUERAK		ITINERARIO DE INICIACIÓN AL RENDIMIENTO ACTIVIDADES DE TECNIFICACIÓN		
	KIROL MODALITATEA MODALIDAD DEPORTIVA	KATEGORIAK CATEGORÍAS		
	Kirol modalitatea Modalidad deportiva	Kategoría adierazi Expresar categoría		

2/2



II. ERANSKINA / ANEXO II

KIROL JARDUERA ANITZETAKO PROIEKTUA ■ PROYECTO DE MULTIACTIVIDAD DEPORTIVA

ENTITATEA ■ ENTIDAD

IFZ ■ NIF		Izena ■ Nombre				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Helbidea (kalea) ■ Domicilio (calle)		Zk. ■ N°	Letra	Esk. ■ Esc.	Sol. ■ Piso	Aldea ■ Mano
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Herraldea ■ País	Probintzia ■ Provincia	Udalerrria ■ Municipio		Herria ■ Localidad	PK ■ C. P.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Telefona ■ Teléfono	Mugikorra ■ Móvil	Posta elektronikoa ■ Correo electrónico				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

KIROL JARDUERA ANITZ TALDEEN ZERRENDA
LISTADO DE GRUPOS DE MULTIACTIVIDAD DEPORTIVA

Taldearen zbk. N.º de equipo	Taldearen izena Nombre del grupo	Modalidad Modalitatea	
		(1)	(2)
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Kirol jarduera anitza (A) ■ Multiactividad deportiva (A)

(2) Kirol jarduera anitza + kirola (B) edo Jarduera erritmikoak ■ Multiactividad deportiva + deporte (B) o Actividades rítmicas

Zerrenda honetan zehaztutako taldeetako bakoitzaren memoria/proiektua aurkeztu beharko da eta agiri honen 2. orrialdean agertzen den galdetegia bete.

De cada uno de los grupos especificados en este listado deberá entregarse una memoria/proyecto completando el cuestionario que se presenta en la página 2 de este documento.


TALDEAREN MEMORIA-PROIEKTUA ■ MEMORIA-PROYECTO DEL GRUPO
Taldearen zbk.
N.º de equipo

Taldearen izena ■ Nombre del equipo

Modalidad ■ Modalitatea

-
- Kiol jaruera anitza (A) / Multiactividad deportiva (A)
-
-
- Kiol jaruera anitza + kirola (B) / Multiactividad deportiva + deporte (B)

Taldea KIROL JARDUERA ANITZAK + KIROLA (B) edo JARDUERA ERRITMIKO motakoa bada, burutzen den KIROLA edo JARDUERA adierazi
Si la modalidad del equipo es MULTIACTIVIDAD DEPORTIVA + DEPORTE (B) o ACTIV. RÍTMICAS, indicar DEPORTE o ACTIVIDAD que se desarrolla

Jarduera honako ikasmailetara zuzendua da
Cursos escolares a los que se dirige la actividad

-
- LH 1. / 1º E.P.
-
-
- LH 2. / 2º E.P.

-
- LH 3. / 3º E.P.
-
-
- LH 4. / 4º E.P.

-
- LH 5. / 5º E.P.
-
-
- LH 6. / 6º E.P.

Entrenamenduen lekua
Lugar de entrenamiento

Entrenamenduen egunak
Días de entrenamiento

Entrenamenduen orduak
Horas de entrenamiento

Saioaren iraupena
Duración de la sesión

Monitorearen izen-abizenak ■ Nombre y apellidos del monitor/a

Monitorearen titulazioa ■ Titulación del monitor

Edukien kronograma ■ Cronograma de contenidos

Hilabeteak ■ Meses	Asteak ■ Semanas				
Urria Octubre					
Azaroa Noviembre					
Abendua Diciembre					
Urtarrila Enero					
Otsaila Febrero					
Martxoa Marzo					
Apirila Abril					
Maiatza Mayo					
Ekaina Junio					

Tokia eta data ■ Lugar y fecha
Entitatearen arduradunaren sinadura
Firma de la persona responsable de la entidad

2/2



III. ERANSKINA / ANEXO III

ENTITATEEN INSKRIPZIOA ■ INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES

ENTITATEA ■ ENTIDAD

IFZ ■ NIF		Izena ■ Nombre					
<input type="text"/>		<input type="text"/>					
Helbidea (kalea) ■ Domicilio (calle)			Zk. ■ N°	Letra	Esk. ■ Esc.	Sol. ■ Piso	Aldea ■ Mano
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Herraldea ■ País	Probintzia ■ Provincia	Udalerría ■ Municipio		Herría ■ Localidad	PK ■ C. P.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Telefonoa ■ Teléfono		Mugikorra ■ Móvil	Posta elektronikoa ■ Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>				

Entitate mota ■ Tipo de entidad

<input type="checkbox"/> Kluba edo kirol taldea Club o agrupación deportiva	<input type="checkbox"/> Ikastetxea Centro educativo	<input type="checkbox"/> Federazioa Federación	<input type="checkbox"/> Elkartea Asociación	<input type="checkbox"/> Toki erakundea Entidad local
--	---	---	---	--

Soldatapeko langileak ditu
Tiene personal asalariado

<input type="checkbox"/> BAI SÍ	<input type="checkbox"/> EZ NO
------------------------------------	-----------------------------------

Erakundeari lotutako ikastetxeak ■ Centros educativos asociados a la entidad

ARDURADUNA ■ RESPONSABLE

NAN/AIZ ■ DNI/NIE	Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Telefonoa ■ Teléfono	Kargua ■ Cargo	<input type="checkbox"/> Emakumea Mujer	<input type="checkbox"/> Gizona Hombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

KOORDINATZAILEA ■ COORDINADOR/A

NAN/AIZ ■ DNI/NIE	Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Telefonoa ■ Teléfono	Kargua ■ Cargo	<input type="checkbox"/> Emakumea Mujer	<input type="checkbox"/> Gizona Hombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>		



SEXU-DELITUGILEEN ERREGISTRO ZENTRALAREN ZIURTAGIRI NEGATIBOA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES



Adierazten dut ordezkaten dudan erakundeak Sexu Delitugileen Erregistro Zentralaren ziurtagiri negatiboa duela adingabeekin lan egin ohi duen edozein pertsona, boluntario edo laguntzaileri dagokionez

Declaro que la entidad a la que represento dispone de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales respecto de cualquier persona, voluntario/a o colaborador/a que trabaja habitualmente con menores en sus actividades.

DATU PERTSONALEN TRATAMENDUARI BURUZKO ADIERAZPENAK DECLARACIONES CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Datuak babesteko oinarrizko argibidea

Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2016ko apirilaren 27ko 2016/679 (EB) Erregelamenduan (DBEO) ezarritakoa betetzeko, jakinarazten dizugu ematen dizkiguzun datuak Arabako Foru Aldundiak tratatuko dituela eta “T-38 Kirolariak” tratamenduetan erantsiko direla, helburu honekin: Eskola Kirola kudeatzea, kirolaren arloko bekak eta dirulaguntzak ematea, kirolprestakuntzako ikastaroak egitea, jarduerak ikuskatzea, iradokizunak eta zalantzak kudeatzea.

Datu horiek isilpekoak dira eta horixe bermatzen dugu, ez baitzaizkie jakinaraziko hirugarrenei, salbu eta legez baimentzen diren kasuetan.

Aukeran izango duzu datuetan sartu, haiek zuzendu, ezereztu, haien aurka egin eta tratamendua mugatzeko eskubideak erabiltzea, zeinak DBEOk aitortzen baititu, eta, horretarako, Egoitza Elektronikoaz baliatu ahalko zara www.araba.eus atarian edo Arabako Foru Aldundiaren Erregistroaren bulegora jo ahalko duzu (Probintzia plaza, 5, 01001 PK, Gasteiz –Araba).

Argibide gehiago:

<https://www.araba.eus/web/LegezkoOharHedatua>

Información básica sobre protección de datos

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos que usted nos facilita van a ser tratados por la Diputación Foral de Álava y se van a incorporar en los tratamientos de “T38-Deportistas” para la finalidad de: organización del programa de Deporte Escolar, concesión de subvenciones relacionadas con actividades y entidades deportivas, realización de cursos de formación deportiva, inspección de actividades y gestión de sugerencias.

Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RGPD a través de la Sede Electrónica en www.araba.eus, o dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava).

Para más información:

<https://web.araba.eus/es/aviso-legal-ampliado>



Onartzen dut Arabako Foru Aldundiko Kirol Zerbitzuak datu horiek kudeaketa egin dezatela helburu honei jarraituz: Eskola Kiroleko programa antolatzea, kirol ekintzekin eta entitateekin zerikusia duten dirulaguntzak kudeatzea, kirol prestakuntzako ikastaroak egitea, jarduerak ikuskatzeko eta iradokizunak kudeatzea.

Accepto que el Servicio de Deporte de la Diputación Foral de Álava gestione estos datos según las finalidades de: organización del programa de Deporte Escolar, concesión de subvenciones relacionadas con actividades y entidades deportivas, realización de cursos de formación deportiva, inspección de actividades y gestión de sugerencias.

Ezagutzen eta onartzen ditut ordezkatzeko dudako erakundea Eskola Kirolaren programa kudeatzeko beharrezkoak diren datu pertsonalen tratamenduaren arduradun gisa behartzen duten estipulazioak.

Conozco y acepto las estipulaciones que obligan a la entidad a la que represento en calidad de encargada del tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del programa de Deporte Escolar.

Adierazten dut eskola-kiroleko kanpainan izena emateko bildu ditugun datuak dituzten parte-hartzaileek beharrezko informazioa jaso dutela beren datu pertsonalen tratamenduaren xedeari buruz, eta aipatutako helbururako tratamendu horretarako baimena eman dutela. Hori egiaztatzen duten agiriak gure erakundearen legezko helbidean daude.

Declaro que las personas participantes cuyos datos hemos recabado para la inscripción en la campaña de deporte escolar han recibido la información necesaria sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales, y han dado su consentimiento a dicho tratamiento para la finalidad mencionada. Los documentos que lo acreditan se encuentran depositados en el domicilio legal de nuestra entidad.

Tokia eta data ■ Lugar y fecha

Entitatearen arduradunaren sinadura
Firma de la persona responsable de la entidad



IV. ERANSKINA / ANEXO IV

PARTE-HARTZAILEEN INSKRIPZIOA ■ INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Parte-hartzailearen izena ■ Nombre de la persona participante NAN/AIZ ■ DNI/NIE

Parte-hartzaile mota ■ Tipo de participante

<input type="checkbox"/> Emakumea Mujer	<input type="checkbox"/> Gizona Hombre	<input type="checkbox"/> Kirolaria Deportista	<input type="checkbox"/> Monitorea Monitor/a	<input type="checkbox"/> Epailea Juez/a	<input type="checkbox"/> Ordezkaría Delegado/a
--	---	--	---	--	---

Jaioteguna ■ Fecha de nacimiento Ikastetxea ■ Centro educativo Ikasturtea ■ Curso

Adingabea izanez gero, adierazi gurasoen/tutorearen datuak

En caso de que sea menor de edad indicar datos de la madre/padre/tutora/tutor

Ama/aita/tutorearen izena ■ Nombre de la madre/padre/tutora/tutor NAN/AIZ ■ DNI/NIE

Telefonoa ■ Teléfono Mugikorra ■ Móvil Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

Kirol-modalitatea ■ Modalidad deportiva Zein zentrotan inskribatzen den ■ Centro en el que se inscribe

Datuak babesteko oinarritzko argibidea

Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2016ko apirilaren 27ko 2016/679 (EB) Erregelamenduan (DBEO) ezarritakoa betetzeko, jakinarazten dizugu ematen dizkiguzun datuak Arabako Foru Aldundiak tratatuko dituela eta "T-38 Kirolariak" tratamenduetan erantsiko direla, helburu honekin: Eskola Kirola kudeatzea, kirolaren arloko bekak eta dirulaguntzak ematea, kirolprestakuntzako ikastaroak egitea, jarduerak ikuskatzea, iradokizunak eta zalantzak kudeatzea.

Datu horiek isilpekoak dira eta horixe bermatzen dugu, ez baitzaizkie jakinaraziko hirugarrenei, salbu eta legez baimentzen diren kasuetan.

Aukeran izango duzu datuetan sartu, haiek zuzendu, ezereztu, haien aurka egin eta tratamendua mugatzeko eskubideak erabiltzea, zeinak DBEOk aitortzen baititu, eta, horretarako, Egoitza Elektronikoz baliatu ahalko zara www.araba.eus atarian edo Arabako Foru Aldundiaren Erregistroaren bulegora jo ahalko duzu (Probintzia plaza, 5, 01001 PK, Gasteiz (Araba)).

Argibide gehiago:
<http://www.araba.eus/web/LegezkoOharHedatua>

Información básica sobre protección de datos

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos que usted nos facilita van a ser tratados por la Diputación Foral de Álava y se van a incorporar en los tratamientos de "T38-Deportistas" para la finalidad de: organización del programa de Deporte Escolar, concesión de subvenciones relacionadas con actividades y entidades deportivas, realización de cursos de formación deportiva, inspección de actividades y gestión de sugerencias.

Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RGPD a través de la Sede Electrónica en www.araba.eus, o dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava).

Para más información:
<http://www.araba.eus/web/AvisoLegalAmpliado>



Onartzen dut Arabako Foru Aldundiak eta Entitate laguntzaileak nire datuen kudeaketa egin dezatela helburu honei jarraituz: Eskola Kiroleko programa antolatzea, kirol ekintzekin eta entitateekin zerikusia duten dirulaguntzak kudeatzea, kirol prestakuntzako ikastaroak egitea, jarduerak ikuskatzeko eta iradokizunak kudeatzea.

Acepto que Diputación Foral de Álava y las Entidades colaboradoras gestionen mis datos según las finalidades de: organización del programa de Deporte Escolar, concesión de subvenciones relacionadas con actividades y entidades deportivas, realización de cursos de formación deportiva, inspección de actividades y gestión de sugerencias.

Tokia eta data ■ Lugar y fecha

Parte-hartzailearen sinadura
Firma de la persona participante

Ama/aita/tutorearen sinadura (adingabeen kasuan)
Firma de madre/padre/tutora/tutor (en el caso de menores de edad)



V. ERANSKINA / ANEXO V

JOAN-ETORRIEN ESKAERA ■ SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTOS

ENTITATEA ■ ENTIDAD

IFZ ■ NIF		Izena ■ Nombre						
<input type="text"/>		<input type="text"/>						
Helbidea (kalea) ■ Domicilio (calle)				Zk. ■ Nº	Letra	Esk. ■ Esc.	Sol. ■ Piso	Aldea ■ Mano
<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Herraldea ■ País	Probintzia ■ Provincia	Udalerría ■ Municipio		Herria ■ Localidad		PK ■ C. P.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Telefonoa ■ Teléfono		Mugikorra ■ Móvil		Posta elektronikoa ■ Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				

ARDURADUNA ■ RESPONSABLE

NAN/AIZ ■ DNI/NIE		Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Telefonoa ■ Teléfono		Kargua ■ Cargo	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
		<input type="checkbox"/> Emakumea Mujer	<input type="checkbox"/> Gizona Hombre

ESKATUTAKO JOAN-ETORRIA ■ DESPLAZAMIENTO SOLICITADO

Kirol-modalitatea ■ Modalidad deportiva

Adierazi dagokiona ■ Marcar lo que corresponda:

<input type="checkbox"/> Topaketak edo partidak Encuentros o partidos	<input type="checkbox"/> Aldizkako entrenamenduak Entrenamientos periódicos
Data ■ Fecha: <input type="text"/>	Asteko egunak ■ Días de la semana
	<input type="checkbox"/> Astelehena Lunes
	<input type="checkbox"/> Asteartea Martes
	<input type="checkbox"/> Asteazkena Miércoles
	<input type="checkbox"/> Osteguna Jueves
	<input type="checkbox"/> Ostirala Viernes



VI. ERANSKINA / ANEXO VI

BAIMENEN ESKAERA ■ SOLICITUD DE AUTORIZACIONES/PERMISOS

ESKATZAILEA ■ SOLICITANTE

IFZ/NAN/AIZ ■ NIF/DNI/NIE		Izena / Sozietatearen izena ■ Nombre / Razón social				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Helbidea (kalea) ■ Domicilio (calle)		Zk. ■ N°	Letra	Esk. ■ Esc.	Sol. ■ Piso	Aldea ■ Mano
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Herraldea ■ País	Probintzia ■ Provincia	Udalerrria ■ Municipio		Herria ■ Localidad	PK ■ C. P.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Telefonoa ■ Teléfono	Mugikorra ■ Móvil	Posta elektronikoa ■ Correo electrónico				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

LEGEZKO ORDEZKARIA ■ REPRESENTANTE LEGAL

(Pertsona juridikoentzat nahitaezkoa da ■ Obligatorio para las personas jurídicas)

NAN/AIZ ■ DNI/NIE	Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Telefonoa ■ Teléfono	Kargua ■ Cargo	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> Emakumea Mujer	<input type="checkbox"/> Gizona Hombre

HONETARAKO BAIMENA ESKATZEN DU ■ SOLICITA AUTORIZACIÓN/PERMISO PARA

Adierazi dagokiona ■ Marcar lo que corresponda

<input type="checkbox"/>	Eskola-kirolaren programan sartzen ez diren eskola-kiroleko lehiaketak antolatzea eta horietan parte hartzea. Organización y participación en competiciones deportivas escolares no incluidas en el programa de deporte escolar.
<input type="checkbox"/>	Eskola-kirolariek lehiaketa ofizialean parte hartzea, adinagatik dagokiona baino goragoko kategorian. Participación de deportistas escolares en competición oficial en una categoría inmediatamente superior a la que le corresponde por su edad.
<input type="checkbox"/>	Eskola-kirolariek lehiaketa ofizialean parte hartzea, adinagatik dagokiona baino beheragoko kategorian. Participación de deportistas escolares en competición oficial en una categoría inmediatamente inferior a la que le corresponde por su edad.
<input type="checkbox"/>	Eskola-kirolariak matrikulatuta dagoen kirol zentroaz besteko kirol erakunde bateko taldean aritzea. Participación de deportistas escolares en equipos de entidades deportivas distintas al centro escolar en el que se encuentran matriculados.
<input type="checkbox"/>	Kirol-jarduerak kontzentrazio-erregimenean egiten dituzten kirol-erakundeen parte-hartzea. Participación de entidades deportivas que realicen actividades deportivas en régimen de concentración.
<input type="checkbox"/>	Federazio-lizentziak izapidetzea. Tramitación de licencias federativas.
<input type="checkbox"/>	Eskola-kirolariek beste lurralde batzuetako eskola-kiroleko programetan parte hartzea. Participación de deportistas escolares en programas de deporte escolar de otros territorios.

1/2

